

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**22559** *Resolución de 3 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

#### A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Philip Morris Filter King.	5,20
West Authentic (24).	5,90

#### B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>MACANUDO</i>	
Macanudo Inspirado Jamao (20).	12,00

#### C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
<i>DUFT</i>	
Duft Root Bear (100 g).	11,50

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>LA FLOR DE LA ISABELA</i>	
La Flor de la Isabela Corona (10).	0,35
La Flor de la Isabela Corona Celofán (25).	0,35
La Flor de la Isabela Coronitas (25).	0,32

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>LA FLOR DE LA ISABELA</i>	
La Flor de la Isabela Mini (El envase de 10).	2,00

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 2023.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.